

Resolución No. 485 de 2025**(30 de septiembre de 2025)**

“Por la cual se actualiza y aprueba la **Política Curricular** de la Corporación Universitaria Unitec”

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Unitec, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 38, literal **a.**, 42, literales **a.** y **b.**, y 43, de los Estatutos vigentes de la Corporación, y

CONSIDERANDO:

- Que en concordancia con los fundamentos, principios y orientaciones que se derivan del Proyecto Educativo Institucional, se hace necesario ajustar y adecuar los programas académicos, en sus diferentes niveles y modalidades, a las necesidades y requerimientos que se derivan del nuevo orden mundial del conocimiento, a partir de la revisión, alineación y ajuste de los elementos que hacen parte de su estructura curricular y de los correspondientes planes de estudio.
- Que el Consejo Académico, aprobó en su sesión ordinaria del 11 de mayo de 2025 el “Modelo de Diseño Curricular de Unitec” tendiente a orientar el diseño curricular basado en el análisis funcional para todos los programas académicos de la institución, en sus diferentes niveles y modalidades.
- Que el Consejo Académico, atendió en su sesión ordinaria del 16 de septiembre de 2025 una propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica relacionada con la redefinición, ajuste y actualización de la Política Curricular, tendiente a posibilitar la revisión permanente de la estructura curricular de todos los programas académicos que ofrece la institución, en sus diferentes niveles y modalidades.
- Que el Consejo Académico, discutió y evaluó la propuesta en mención, encontrándola ajustada a los requerimientos legales de orden interno y a los promulgados por las entidades gubernamentales que rigen la educación superior del país, así como a los lineamientos, principios y modelo de formación integral que se desprenden del Proyecto Educativo Institucional.

RESUELVE:

Artículo 1o.- Aprobar el documento institucional denominado **“Política Curricular”** mediante el cual se redefinen y explicitan los lineamientos que orientan el desarrollo y revisión de la estructura curricular de los diferentes programas académicos de la Corporación Universitaria Unitec, en sus diferentes modalidades y niveles de formación. El citado documento hace parte integral de la presente Resolución, y está contenido en treinta (30) folios debidamente certificados por la Secretaría General de la Corporación.

Artículo 2o.- Los lineamientos contenidos en la **“Política Curricular”** referida en el artículo anterior guiarán el diseño, la actualización, la implementación, la gestión y la evaluación de los diferentes programas académicos, y se constituyen en elementos orientadores para los procesos de revisión y definición de sus estructuras curriculares, cuyas propuestas incluirán en su desarrollo, y de manera articulada, componentes pedagógicos, de interacción y formativos.

Artículo 3o.- Los aspectos contenidos en el documento anexo de **“Política Curricular”**, serán observados y atendidos en los procesos de estructuración y definición de las diferentes propuestas curriculares. No obstante, y dado el carácter de flexibilidad que debe tener esta política, podrán ser autorizadas por el Consejo Académico algunas excepciones respecto a su aplicabilidad.

Artículo 4o.- La implementación de esta **“Política Curricular”** se realizará de manera gradual para todos los programas académicos que decida crear o modificar en lo sucesivo la Corporación, dentro de los procesos de solicitud de nuevos registros calificados o de renovación de estos, previa aprobación de las respectivas propuestas por parte del Consejo Académico.

Artículo 5o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resolución No. 383 del 30 de julio de 2021.

PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Corporación Universitaria Unitec, en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)



RICARDO ROJAS LÓPEZ
Rector



ALEXANDRA PRIETO CORREDOR
Secretaria General

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

Tabla de contenido

1. Alcance	2
2. Objetivo de la política	2
3. Definiciones	2
4. Proceso de estructuración curricular	5
4.1. Componentes pedagógicos	7
4.1.1. Modelo de formación educación integral	7
4.1.2. Estrategias pedagógicas	8
4.2. Componentes de interacción	9
4.2.1. Componentes transversales de orden institucional	9
4.2.1.1. Emprendimiento	9
4.2.1.2. Formación lengua extranjera	10
4.2.1.3. Sociohumanístico	10
4.2.1.4. Formación básica	11
4.2.2. Internacionalización del currículo	11
4.2.3. Proyección Social y Extensión	12
4.2.4. Componente transversal de Formación en Investigación	12
4.3. Componentes formativos	14
4.3.1. Cursos Dirigidos	17
4.3.2. Alineación curricular	18
4.3.3. Flexibilidad	19
4.3.4. Electividad	20
4.3.5. Oferta intersemestral	20
4.3.6. Enfoque curricular institucional	20
4.3.7. Características del enfoque por competencias	21
4.3.8. Resultados de aprendizaje	22
5. Sistema de evaluación	23
5.1. Evaluación curricular	24
6. Responsables de la política	24
7. Control de cambios	25

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

1. Alcance

El alcance de la política curricular comprende a todos los programas académicos de la Institución, en sus distintos niveles y modalidades de formación. Esta política se fundamenta en lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, garantizando coherencia con sus principios y orientaciones, y asegurando que las acciones curriculares mantengan unidad, pertinencia y articulación con la misión institucional.

2. Objetivo de la política

Establecer los lineamientos curriculares que guiarán el diseño, la actualización, la implementación, la gestión y la evaluación de los programas académicos de Educación Superior, en sus diferentes niveles de formación y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo humano definidos por la Institución en las diferentes modalidades. Lo anterior, fomentando la formulación de una propuesta curricular contextualizada, pertinente, coherente, centrada en el estudiante y empoderadora que permita la generación de acciones que propendan por la consecución de los resultados de aprendizaje y el desarrollo del ser en las diferentes dimensiones que lo componen. Esto permitirá el desarrollo académico y personal de los estudiantes como agentes de transformación social, cumpliendo lo contemplado en su perfil de egreso.

3. Definiciones

- **Alineación curricular:** ejercicio académico que tiene como alcance establecer una ruta de formación horizontal y vertical en el desarrollo de los diferentes cursos que conforman el plan de estudios, para que estos trabajen de manera simultánea contenidos y competencias comunes de varias disciplinas. Este ejercicio brinda la posibilidad de generar una actividad académica interdisciplinar, integrada y flexible que permita a los estudiantes de diferentes programas compartir espacios académicos y prepararse para posteriormente, asumir los elementos propios y diferenciadores de cada programa académico.
- **Áreas de formación:** espacios que reúnen de manera organizada los conocimientos agrupados por componentes y cursos que cumplen con competencias y resultados de aprendizaje específicos, permitiendo así la adquisición de las herramientas necesarias para el desarrollo de competencias básicas y profesionales.
- **Competencia:** saber hacer complejo, que resulta de la integración, movilización y adecuación de capacidades, habilidades (cognitivas, afectivas, psicomotoras y sociales) y conocimientos aplicados de manera eficaz en situaciones diversas. Estas incluyen tanto competencias de carácter general, orientadas al desarrollo integral y a la actuación en contextos comunes, como competencias específicas, vinculadas al dominio de conocimientos, destrezas y prácticas propias de cada disciplina o programa.
- **Criterio de evaluación:** referentes específicos relacionados a indicadores que permiten determinar y evaluar el aprendizaje. Los criterios de evaluación permiten definir lo que se quiere valorar y lo que lograrán los estudiantes en tanto a competencias, desempeños, habilidades y resultados de aprendizaje generales del programa y de los cursos que componen el plan de estudios.

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

- **Currículo:** construcción integral y sistémica que responde a las necesidades del contexto mediante la definición de los alcances y secuencias de unos resultados de aprendizaje esperados. Organiza el conocimiento en áreas, componentes y cursos debidamente justificados en un plan de estudios y, así, estructura las prácticas educativas.
- **Curso:** unidades básicas de formación constituidas por créditos y mediante las cuales se desarrollan los contenidos asociados al conocimiento. Están constituidos por cuatro (4) unidades temáticas que, para su desarrollo, se estructuran y organizan a través de los formatos de programas de curso.
- **Cursos dirigidos:** cursos programados y autorizados por la dirección académica de programa en casos excepcionales, para ser realizados de manera individual o en pequeños grupos bajo la tutoría de un docente, manteniendo los mismos criterios de los programas de curso, pero que varía en la distribución de las horas de acompañamiento y de trabajo autónomo, debido a las estrategias pedagógicas y didácticas que se empleen.
- **Didáctica:** disciplina que se ocupa del estudio y la aplicación de principios, técnicas y estrategias orientadas a la enseñanza y el aprendizaje. La didáctica brinda a los docentes las herramientas necesarias para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas adaptadas a la población y al campo del conocimiento específico. La didáctica se divide en didáctica general, que abarca principios y modelos aplicables a distintos contextos educativos, y didáctica específica, que se centra en áreas de conocimiento particulares y requiere enfoques específicos.
- **Educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH):** educación flexible sin sujeción al sistema de niveles y grados de la educación formal que busca responder a las necesidades y exigencias propias del sector productivo y del mercado laboral mediante la adquisición, actualización, complementación de conocimientos, destrezas o habilidades en aspectos académicos y laborales conducentes a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.
- **Electividad:** ejercicio académico en el que los estudiantes de las diferentes modalidades, escuelas y niveles de formación tienen derecho a seleccionar —en plena libertad y con la intención de contribuir a su formación profesional— una serie de cursos electivos que les brindan la oportunidad de desarrollar saberes y competencias de acuerdo con su perfil e intereses.
- **Estructura curricular:** materialización de objetivos, contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y perfiles en un sistema conformado por los planes de estudios (estructurados por áreas y componentes) y los programas de curso. La integralidad, la flexibilidad, la pertinencia y la coherencia con la filosofía institucional son algunas de sus características.
- **Flexibilidad:** posibilidad de ofrecer diversas rutas, formas, tiempos y metodologías de aprendizaje, facilitando de tal forma la ampliación y profundización del campo de acción de los estudiantes.
- **Formación integral:** modelo de formación que permite que los estudiantes adquieran herramientas para conocerse a sí mismos, relacionarse de manera asertiva con los demás y desarrollar competencias que posteriormente les permita desempeñarse en un entorno específico.
- **Internacionalización del currículo:** proceso de transformación en el cual se apropian las dimensiones internacionales, el conocimiento, la práctica y la

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

innovación de los procesos formativos, desarrollando así competencias de orden cultural, multicultural e intercultural que contribuyan en la formación de un ciudadano.

- **Metodología a distancia:** corresponde a los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) e implica, por su naturaleza, la realización de encuentros simultáneos en espacios físicos diferentes a las sedes de la Institución Educativa, previamente dispuestos por esta. Además, contempla actividades no simultáneas de carácter autónomo, que no necesariamente requieren del uso de herramientas tecnológicas. Cuando estas actividades incluyen de manera necesaria espacios virtuales mediados por herramientas y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la metodología se denomina Metodología a distancia con estrategia de educación virtual.
- **Modalidad a distancia:** forma de enseñanza en la que la interacción con los recursos educativos y con el docente se da principalmente en escenarios no presenciales. Tradicionalmente integra encuentros periódicos u otros espacios designados por la institución, en los que se desarrollan actividades sincrónicas. Su implementación requiere un alto nivel de autonomía y autorregulación por parte del estudiante, así como el acompañamiento de tutores con metodologías propias de la modalidad. Aunque puede apoyarse en recursos tecnológicos, no depende de ellos de manera exclusiva, pues las mediaciones abarcan desde guías impresas y correspondencia hasta plataformas digitales.
- **Modalidad presencial:** Es la forma de enseñanza más tradicional, basada en la asistencia regular a espacios físicos donde estudiantes y docentes interactúan de manera directa y sincrónica. Esta modalidad facilita la socialización, la expresión corporal y la retroalimentación inmediata en los procesos de aprendizaje. Aunque se apoya en el trabajo autónomo del estudiante y en recursos didácticos diversos, el eje central es el encuentro cara a cara. Puede incorporar TIC como apoyo a las actividades académicas, enriqueciendo el proceso educativo sin perder el carácter esencial de la presencialidad.
- **Modalidad virtual:** forma de enseñanza en la que la interacción entre docentes, estudiantes y recursos de aprendizaje ocurre principalmente en entornos digitales o campus virtuales, sin necesidad de un espacio físico compartido. Permite la comunicación y el desarrollo de actividades tanto en forma sincrónica como asincrónica, garantizando flexibilidad en tiempo y lugar. Se fundamenta en el uso intensivo de plataformas tecnológicas, herramientas digitales, aplicaciones web y mediaciones pedagógicas que favorecen el aprendizaje significativo en el ciberespacio.
- **Modalidad híbrida:** modalidad de formación en la que se combina la modalidad presencial, a distancia o dual con la modalidad virtual. Según el tipo de articulación, podrá identificarse como híbrida (presencial – virtual), híbrida (a distancia – virtual) o híbrida (dual – virtual).
- **Plan de estudios:** esquema estructurado en áreas, componentes y cursos de un programa académico.
- **Planeamiento curricular:** herramienta que permite evidenciar la coherencia y articulación entre el perfil de egreso, los cargos y las funciones a desempeñar, las competencias específicas del profesional, los resultados de aprendizaje asociados, los conocimientos y comprensiones esenciales para responder a las competencias

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

específicas y los cursos que conforman el plan de estudios.

- **Programa de curso:** propuesta formativa que se genera dentro del plan de estudios de cada programa académico, para desarrollar los objetivos, conocimientos, habilidades y destrezas implícitas en la formación de cada profesión. Es la descripción en términos de competencias, desempeños, evidencias y estrategias educativas de cada curso que conforma el plan de estudios.
- **Registro calificado único:** condición por la cual las instituciones pueden desarrollar programas, los cuales pretendan ser implementados en diversas modalidades y ofrecidos en diferentes *municipios, distritos, áreas no municipalizadas y/o territorios indígenas*.
- **Resultados de aprendizaje:** enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender o demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje formulados en acciones observables, medibles y evaluables.
- **Sistema de competencias:** herramienta que se encuentra estructurada en áreas de formación y componentes, estos últimos entendidos como campos de conocimiento que contribuyen de manera integral al proceso formativo con el ánimo de definir competencias y resultados de aprendizaje con los cursos y los contenidos correspondientes dentro de un plan de estudios.
- **Horas de Trabajo con acompañamiento:** conjunto de horas en las que el estudiante cuenta con el apoyo y orientación de un docente o tutor en el desarrollo de actividades académicas propias de su plan de formación. Estas pueden ser de naturaleza teórica, teórico-práctica o práctica, y se llevan a cabo mediante diferentes formas de acompañamiento, tanto presencial como virtual, sincrónico o asincrónico. Dichas actividades responden a objetivos de formación específicos y están orientadas al logro de las competencias definidas en cada programa académico. Constituyen parte del crédito académico y su distribución se establece en los programas académicos de la Institución, en concordancia con la relación de créditos académicos.
- **Horas de Trabajo autónomo:** actividades académicas que adelanta el estudiante de manera autónoma para el logro de sus propósitos de formación. Responde al tiempo adicional sin supervisión del docente dedicado a lecturas previas y posteriores, al estudio de material de consulta, a la solución de problemas, a la preparación y realización de laboratorios, talleres y prácticas, así como a la redacción de informes y ensayos, entre otras actividades.

4. Proceso de estructuración curricular

La Corporación Universitaria Unitec asume al currículo como un sistema dinámico de construcción conjunta en donde estudiantes, docentes y demás actores desarrollan sus potencialidades en los distintos procesos de adquisición y transformación de los aprendizajes compartidos en una atmósfera escolar que se vincula en la formación de la persona. En este, se conjugan los principios, los criterios y las metodologías asociadas a los planes de estudio de los diferentes programas, permeando las dimensiones de la formación integral del sujeto facilitando el autoconocimiento y la comprensión efectiva de su entorno natural, cultural, social, político, económico y laboral, para que con capacidad crítica y analítica se convierta en agente de transformación positiva de su realidad

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

personal y de la realidad de su entorno.

La formación de un ser humano integral está enfocada en: el desarrollo de las distintas dimensiones del ser, la generación de un pensamiento y actitud crítica para el abordaje de los desafíos sociales y políticos, el fomento de competencias ciudadanas para convivir y participar respetuosamente en comunidad y en el desarrollo de competencias genéricas y profesionales fundamentadas en la construcción de estructuras sólidas de pensamiento, relacionadas con los procesos de investigación de las disciplinas y en concordancia con el quehacer profesional.

La estructura curricular de los programas académicos ofrecidos por Unitec se organiza en áreas de formación que integran de manera coherente componentes y cursos orientados al desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje específicos. Estas áreas constituyen espacios organizados de conocimiento que permiten a los estudiantes adquirir las herramientas necesarias para fortalecer tanto sus competencias genéricas como profesionales, en concordancia con los propósitos de formación definidos en la Misión institucional. Además, dichas áreas pueden reconfigurarse conforme a las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional o por la propia Institución, garantizando su pertinencia respecto a la naturaleza y el nivel de los programas académicos.

La propuesta curricular cuenta con los siguientes atributos articulados con la intención de **formación integral** declarada en el proyecto educativo institucional:

- **Centrada en el estudiante:** parte de la consideración de las necesidades, habilidades, intereses, conocimientos propios y otros potenciales de los estudiantes, para orientar la planeación curricular y el uso de estrategias pedagógicas; lo anterior con el fin de desarrollar en ellos experiencias significativas de aprendizaje que generen identidad propia, autoconocimiento, motivación, responsabilidad, compromiso, iniciativa, autonomía y empoderamiento.
- **Contextualizada y pertinente:** los planes de estudios diseñados por la Institución, contextualizados y pertinentes, son propuestas formativas que desarrollan en el estudiante las competencias y los resultados de aprendizaje que le permiten responder de manera efectiva a las demandas del sector productivo, al igual que a las diferentes dimensiones que conforman su contexto. En última instancia, esta contextualización de los planes de estudio los convierte en formas de conocimiento comprometidas con el desarrollo de la sociedad.
- **Promotora de responsabilidad social y ambiental:** la responsabilidad social y ambiental es un componente transversal a la propuesta curricular desarrollada en los diferentes planes de estudio y líneas de investigación. Estas generan consciencia en las decisiones, comportamientos y actuaciones de los estudiantes para que sean parte activa de su desempeño profesional y del desarrollo de su proyecto de vida.
- **Empoderadora:** dentro de un modelo de formación integral, la educación centrada en el estudiante, contextualizada, pertinente y promotora de responsabilidad social y ambiental tiene como objetivo último empoderar al estudiante para que adquiera conciencia de sus capacidades, las desarrolle, eleve sus niveles de seguridad,

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

confianza y autoestima y, así, pueda emprender acciones transformadoras de su realidad personal y de la realidad de su contexto.

La propuesta curricular se desarrolla a través de componentes pedagógicos, de interacción y formativos que —de manera articulada— responden al diseño de los diferentes programas académicos.

4.1. Componentes pedagógicos

El componente pedagógico hace referencia a la propuesta formativa de la Institución, su modelo de educación integral y cómo este se desarrolla mediante procesos de innovación pedagógica y didáctica.

4.1.1. Modelo de formación educación integral

La Corporación Universitaria Unitec concibe un modelo de formación basado en la educación integral; desde allí se toman en cuenta las distintas dimensiones del ser humano para formar al estudiante, no solo en torno a su intelecto, sino también en torno a su formación como una persona integral que debe desarrollar la conducta, la voluntad y el conocimiento. Se espera que los estudiantes adquieran herramientas que les permita conocerse a sí mismos, relacionarse de manera asertiva con los demás y desarrollar competencias para desempeñarse dentro de un entorno específico. En este orden de ideas, el estudiante no es visto como un objeto cuantificable, sino como un sujeto integral que se forma para así avanzar hacia una comprensión de todas sus capacidades y debilidades que le posibiliten transformar realidades. De esta manera, la educación integral en Unitec tiene en cuenta diferentes aspectos colectivos e individuales de estudiantes y docentes, considerando las diferentes líneas de desarrollo en la vida de todo ser humano (como son la cognitivo, la emocional, la interpersonal, la artístico, la moral y la espiritual, entre otras) para integrarlas tan completa e intencionalmente como sea posible en las experiencias de enseñanza y aprendizaje de nuestro quehacer educativo.

Unitec entiende que los diferentes enfoques y metodologías educativas pueden complementarse unas a otras y, al mismo tiempo, reconoce que la verdad absoluta no puede ser aprehendida completamente. Por consiguiente, para lograr sus amplios objetivos de formación, el modelo de educación integral en Unitec es abierto y sirve como marco general que incluye y coordina diferentes enfoques de educación, integrando el currículo, la enseñanza y la evaluación, ello con el fin de mejorar tanto la docencia como el aprendizaje de los estudiantes. De esa forma, la educación integral es al mismo tiempo modelo, método y comunidad.

Las bases fundamentales que sustentan el modelo, el método y la comunidad en Unitec son el amor, el diálogo, y el desarrollo del pensamiento crítico y de la autonomía:

El *amor* definido como la voluntad de realizar acciones para propiciar nuestro propio crecimiento y el de otros a nuestro alrededor.

El *diálogo* entendido como un intercambio respetuoso de información, ya sea en espacios

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

organizados o informales, que puede darse entre docentes y estudiantes, entre los mismos estudiantes o entre docentes. A través de este, es posible aclarar ideas, comprender conceptos, formular propuestas y establecer acuerdos o compromisos, todo ello en un marco de respeto, comprensión y apertura hacia diferentes visiones o posiciones ideológicas.

El *pensamiento crítico* entendido como un proceso intelectual disciplinado que, de manera activa y habilidosa, conceptualiza, aplica, analiza, sintetiza o evalúa información generada a través de la observación, la experiencia, la reflexión, el raciocinio o la comunicación, con el fin de guiar las creencias y la acción. El desarrollo del pensamiento crítico intenta enfrentar de la manera efectiva los problemas de aislamiento, reducción y simplificación del pensamiento rígido e inflexible, persiguiendo la construcción del conocimiento desde una perspectiva integral.

La *autonomía* entendida, no como individualismo, sino como la capacidad de autodeterminación, de autorregulación, de toma de decisiones y de actuar sin depender de otros. Esta capacidad ayuda al estudiante a buscar de manera independiente y efectiva su propio aprendizaje y crecimiento tanto desde la dimensión personal, como profesional.

Este modelo responde de manera efectiva a las diferentes modalidades en las cuales se desarrollan los programas de la Institución, el diseño curricular y la intención formativa del modelo en sí, la formación por competencias y los resultados de aprendizaje esperados en cada uno de los programas desarrollados por la Institución.

4.1.2. Estrategias pedagógicas

Partiendo de la intención formativa del modelo de educación integral, el enfoque por competencias y los resultados de aprendizaje de cada programa, la Corporación Universitaria Unitec incentiva —en el desarrollo del proceso formativo— las siguientes estrategias pedagógicas:

- **Aprendizaje significativo:** esta estrategia intenta trascender el aprendizaje repetitivo y memorístico para que, más allá de la mera incorporación de datos, el estudiante articule y relacione información y conocimientos nuevos con los presaberes que posee. Desde la práctica docente se busca desarrollar un proceso de enseñanza en donde se tengan presentes los conocimientos de los estudiantes, generando acciones experienciales que incentiven el interés, la indagación y la curiosidad del estudiante.
- **Aprendizaje colaborativo:** promueve el aprendizaje en pequeños grupos, aprovechando diferentes niveles de habilidad y comprensión de los miembros que los componen, fomentando la responsabilidad individual, el trabajo en equipo, el diálogo interpersonal y la cooperación en el proceso formativo.
- **Aprendizaje interdisciplinar:** esta estrategia se desarrolla a través de la exploración sistemática de escuelas de pensamiento, teorías, instrumentos y fórmulas de diferentes disciplinas, integrándolas para abordar el carácter multidimensional de cada fenómeno. Es un aprendizaje significativo que permite al estudiante la flexibilidad mental y la transferencia de su comprensión a nuevos contextos.

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

- **Aprendizaje basado en problemas:** esta estrategia posibilita el acercamiento del estudiante al currículo con sentido y significado, dando respuestas a una pregunta o abordando un problema mediante el desarrollo de un proyecto integrador y motivador.

Podrán ser utilizadas otras estrategias de uso transversal: como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en tareas, el aula invertida, el design thinking y el uso de herramientas tecnológicas de la información. Por ende, todas aquellas estrategias pedagógicas que contribuyan a garantizar y fortalecer la propuesta formativa de los diferentes planes de estudios podrán ser tenidas en cuenta para el desarrollo de la práctica docente.

4.2. Componentes de interacción

El componente de interacción responde a las dinámicas del entorno local, regional, nacional y global, en los que se reconocen los contextos en los cuales se desarrollan los estudiantes. Adicionalmente, se desarrollan habilidades para que los estudiantes y los docentes puedan interrelacionarse a través de componentes institucionales, la internacionalización del currículo y el desarrollo de competencias generales.

4.2.1. Componentes transversales de orden institucional

Entre los componentes transversales que conforman los ejes comunes de formación se encuentran el emprendimiento, la lengua extranjera y el socio-humanístico, correspondientes al área de formación Uniteísta. Estos componentes deben estar debidamente incorporados y evidenciados en los planes de estudio de los diferentes programas académicos y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, de acuerdo con sus respectivos niveles de formación.

4.2.1.1. *Emprendimiento*

Responde a los postulados misionales y constituye una de las notas distintivas del Proyecto Educativo Institucional, integrándose en los planes de estudio de acuerdo con los lineamientos institucionales particulares sobre el tema.

En los programas académicos de la institución, este componente académico busca fortalecer la identidad institucional y el compromiso ético de los estudiantes, al tiempo que promueve el liderazgo, la creatividad y la innovación como ejes fundamentales de su formación. Asimismo, fomenta el espíritu emprendedor, el desarrollo de iniciativas con impacto social y económico, y la capacidad de transformar ideas en proyectos sostenibles. Finalmente, potencia las competencias profesionales, la empleabilidad y el uso estratégico de herramientas digitales, preparando a los futuros graduados para enfrentar con éxito los retos del mercado laboral y contribuir activamente al desarrollo de la sociedad.

Se establece el alcance de la formación en Emprendimiento en concordancia con el nivel de formación de los programas académicos:

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

- **De formación para el trabajo y el desarrollo humano:** incluye el curso Cátedra Uniteísta.
- **Técnicos profesionales:** integran los cursos Cátedra Uniteísta e Innovación y Modelo de Negocio.
- **Tecnológicos:** conformados por los cursos Cátedra Uniteísta, Creatividad y Liderazgo, e Innovación y Modelo de Negocio.
- **Universitarios:** conformados por los cursos Cátedra Uniteísta, Creatividad y Liderazgo, Innovación y Modelo de Negocio y Desarrollo Profesional.
- **Posgrados:** incorporan dentro del área un curso denominado Innovación para el Desarrollo.

4.2.1.2. *Formación lengua extranjera*

La formación en lengua extranjera constituye un eje fundamental dentro de los planes de estudio, orientado al desarrollo de competencias comunicativas e interculturales que fortalezcan el perfil académico y profesional de los estudiantes, en concordancia con los parámetros del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Este componente se articula de manera gradual y progresiva en los diferentes programas de formación, desde los técnicos hasta los universitarios, con el fin de garantizar el acceso a niveles de dominio acordes con las exigencias de cada ciclo académico y profesional.

Se establece el alcance de la formación en lengua extranjera en concordancia con el nivel de formación de los programas académicos:

- **De formación para el trabajo y el desarrollo humano:** un nivel para programas técnicos en el primer semestre de acuerdo con los parámetros del Marco Común Europeo. Este nivel tendrá una asignación de (2) créditos académicos.
- **Técnicos profesionales:** dos niveles programados a partir del primer semestre de acuerdo con los parámetros del Marco Común Europeo. Cada nivel tendrá una asignación de dos (2) créditos académicos.
- **Tecnológicos:** cuatro niveles programados a partir del segundo semestre de acuerdo con los parámetros del Marco Común Europeo. Cada nivel tendrá una asignación de dos (2) créditos académicos.
- **Universitarios:** seis niveles programados a partir del segundo semestre de acuerdo con los parámetros del Marco Común Europeo. Cada nivel tendrá una asignación de dos (2) créditos académicos.

Lo anterior se complementa con actividades de inmersión en lengua extranjera como club conversacional, cursos libres, bibliografía en inglés contempladas en los programas de curso que componen la oferta académica de los diferentes planes de estudio y cursos intersemestrales. El diseño, gestión, oferta y evaluación de este componente es responsabilidad de la Coordinación de Lengua Extranjera de la Institución.

4.2.1.3. *Sociohumanístico*

Implica la formación del ciudadano como persona objetiva y crítica de su contexto y de sus relaciones personales. Está conformado por los siguientes dos (2) cursos cada

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

uno de dos (2) créditos académicos:

- **Expresión oral y escrita:** uno de los rasgos distintivos de los seres humanos es su capacidad para expresar las ideas empujando recursos orales y escritos, lo que supone una enorme ventaja como especie. A medida que el desarrollo tecnológico avanza, las formas de relación entre los sujetos se transforman y dan lugar a nuevas maneras de interacción en las que un correcto uso de las habilidades comunicativas permite la perfecta inserción de los sujetos a un mundo competitivo y globalizado. El desarrollo y proyección de las habilidades comunicativas (leer, hablar, escribir y escuchar) hacen parte sustancial en el proceso de formación de los futuros profesionales que se desempeñarán en distintas áreas del conocimiento y que tendrán la responsabilidad de orientar, no solo el desarrollo económico, social y político, sino el avance científico, tecnológico y convivencial de nuestra nación. En este sentido, el curso de Expresión Oral y Escrita aprovecha las oportunidades que ofrecen los recursos de las tecnologías de información y comunicación para generar en los estudiantes competencias que les permitan comprender y establecer interacciones comunicativas a través de lenguaje oral y escrito en contextos cotidianos, laborales y académicos.
- **Competencias ciudadanas:** fortalecimiento de las competencias ciudadanas y su estrecha relación con los procesos de construcción de paz en el país. Así, los contenidos profundizarán dos ámbitos generales: el de los derechos y deberes recogidos en la Constitución Política de Colombia, así como la participación y crítica en la comunidad a la que se pertenece.

4.2.1.4. *Formación básica.*

Incluye los cursos destinados a brindar la fundamentación teórica y práctica necesaria para el desarrollo de cada programa académico, en correspondencia con los requerimientos específicos de las distintas disciplinas. Su propósito es dotar a los estudiantes de herramientas que les permitan integrar el conocimiento básico con otros campos del saber, facilitando así el abordaje de problemas complejos desde múltiples perspectivas. Para el caso de los cursos que hacen parte de la fundamentación teórica de alguna disciplina en específico, su diseño equivale al componente de troncalidad, el cual responde a necesidades propias de la escuela. Este componente hace referencia a los cursos que por su naturaleza y alcance pueden ser compartidos entre distintos programas académicos toda vez que hace parte de un núcleo común del conocimiento propiamente disciplinar.

Si bien los cursos de esta área pueden variar según el programa y el campo de formación, el componente matemático, con el curso de matemáticas básicas, es obligatorio en todos los programas de pregrado y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Este curso, de tres (3) créditos académicos, fomenta las competencias para la resolución de problemas aplicados a diversas áreas del conocimiento.

4.2.2. **Internacionalización del currículo**

La Corporación Universitaria Unitec define la internacionalización del currículo como el

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

proceso de transformación en el cual se apropian las dimensiones internacionales, el conocimiento, la práctica y la innovación de los procesos formativos, desarrollando así competencias de orden cultural, multicultural e intercultural que contribuyan en la formación de un ciudadano. De esta manera, su impacto es evidente en los resultados de aprendizaje, el perfil del egresado y, por supuesto, en procesos de inclusión en diferentes dimensiones y ámbitos.

Este proceso se promueve a través de acciones a nivel institucional que son desarrolladas al interior de los programas académicos, mediante estrategias como: clases espejo, participación y desarrollo de cursos conjuntos con instituciones de educación superior internacionales, enseñanza de lenguas extranjeras, movilidad y, finalmente, estancias y proyectos colaborativos de investigación y proyección social para potenciar el aspecto de internacionalización.

Desde el currículo se busca desarrollar en los programas de curso competencias, desempeños y resultados de aprendizaje que fortalezcan el proceso formativo con las diferentes tendencias internacionales en las distintas áreas del conocimiento, teniendo en cuenta el contexto y el desarrollo de cada una. Asimismo, se propenderá para que en los diferentes programas académicos se cuente con la participación de profesores invitados desde el ámbito internacional que ayuden a enriquecer este aspecto.

4.2.3. Proyección Social y Extensión

Para Unitec, la Proyección Social y la Extensión tienen como objetivo integrar la responsabilidad social universitaria en la gestión, docencia e investigación, fortaleciendo la conexión entre la institución y su entorno. La institución promueve acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental, la construcción de paz y la transformación social, mediante proyectos interdisciplinarios y la creación de alianzas estratégicas con actores políticos, económicos, sociales y culturales. Además, establece lineamientos para fomentar prácticas que desarrollen competencias en los estudiantes, consolidándolos como agentes de cambio en sus comunidades.

Los ejes principales incluyen el impacto y la transformación social, el relacionamiento con aliados externos y las prácticas profesionales. A través de capacitaciones, asesorías y proyectos comunitarios, Unitec busca generar cambios significativos en las comunidades y contribuir a la construcción de sociedades más justas y sostenibles. Las prácticas profesionales permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en escenarios reales, generando beneficios tanto para las organizaciones como para su propio desarrollo profesional y personal.

4.2.4. Componente transversal de Formación en Investigación

Unitec reconoce la importancia fundamental del proceso investigativo en la formación integral de los estudiantes, en tanto este contribuye al desarrollo del ser, a la generación de conocimiento, a la problematización crítica y a la búsqueda de soluciones frente a las necesidades de los diversos contextos en los que se desempeñan. En este sentido, la investigación no solo es un componente académico, sino también una herramienta transformadora que promueve el pensamiento crítico y la capacidad de incidir en el

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

entorno.

Si bien es cierto que los procesos investigativos presentan distintos niveles de complejidad y múltiples formas de abordaje, la institución declara su apuesta por fortalecer la investigación formativa. En este marco, los cursos que conforman el componente de Investigación en los planes de estudio de los programas académicos tienen como propósito desarrollar en los estudiantes habilidades y herramientas que les permitan comprender los fundamentos del proceso investigativo como comunicar, crear, problematizar necesidades concretas (que en cualquier área del conocimiento requieren ser analizadas y son objeto de solución adquiriendo durante el proceso formativo las bases necesarias en caso de que deseen continuar con otros tipos de investigación más adelante.

En cuanto a las estrategias académicas, se impulsarán diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la investigación formativa. Una de las estrategias que podrá emplearse es la implementación del proyecto integrador de investigación, el cual se desarrollará en articulación con una o varias líneas de investigación, fomentando la interdisciplinariedad. Este proyecto podrá tener un carácter transversal en el currículo, ya sea de manera horizontal o vertical, y será operativizado desde las áreas académicas pertinentes con el acompañamiento de la Dirección de Investigación, innovación y creación de acuerdo con los lineamientos institucionales definidos. Cabe señalar que esta es una de las posibles estrategias que se podrán adoptar, en coherencia con los objetivos formativos de cada programa y las dinámicas particulares de cada área.

La formación en investigación se establece en concordancia con el nivel de formación de cada programa académico, garantizando una progresividad en el desarrollo de competencias investigativas:

- **Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:** No incluyen cursos de formación investigativa dentro de su plan de estudios.
- **Programas Técnicos Profesionales:** Incluyen el curso Fundamentos de Investigación, orientado a brindar nociones básicas del proceso investigativo.
- **Programas Tecnológicos:** Incluyen el curso Fundamentos de Investigación, con un enfoque aplicado al análisis de problemas concretos del campo profesional.
- **Programas Universitarios (pregrado):** Incluyen los cursos Fundamentos de Investigación y Diseño de Investigación, que permiten desarrollar habilidades para la problematización, formulación y diseño de propuestas investigativas.
- **Programas de Posgrado (Especializaciones):**

En el nivel de especialización, se profundiza en la formación en investigación a través de los seminarios I y II, los cuales tienen un carácter transversal dentro del plan de estudios. Estos espacios académicos están orientados al desarrollo de un abordaje investigativo de tipo exploratorio y colaborativo, que permita al estudiante enfrentar problemáticas propias de su campo disciplinar.

Durante este proceso, se promueve la integración de herramientas digitales e inteligencia artificial como apoyo a la formulación, diseño y análisis de problemáticas, fortaleciendo así las capacidades analíticas y metodológicas requeridas para el ejercicio

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

profesional avanzado. Esta formación investigativa busca también fomentar una comprensión crítica de los referentes teóricos, metodológicos y éticos que sustentan la investigación en contextos reales.

- **Nota:** Las opciones de grado se desarrollarán de acuerdo con lo estipulado en el reglamento o resolución correspondiente a cada nivel de formación, previa aprobación del Consejo Académico.

4.3. Componentes formativos

La Corporación Universitaria Unitec contempla desde su diseño curricular la importancia de definir un proceso formativo pertinente y que responda a las necesidades y tendencias del contexto, desde el diseño curricular basado en el análisis funcional que parte del enfoque de competencias, y su objetivo principal es estructurar el currículo de un programa académico a partir de las ocupaciones y funciones que un egresado debe lograr desempeñar en el contexto laboral.

Para ello se realizan las siguientes fases: análisis de referentes nacionales e internacionales en diferentes ámbitos, lo cual permite definir la justificación del programa académico; continúa con la definición y validación de los perfiles, la estructuración del planeamiento curricular, el diseño del sistema de competencias y resultados de aprendizaje, el diseño de la estructura curricular y el Plan de Estudios y finalmente, el diseño de los cursos y definición de los créditos académicos, los cuales se desarrollarán en el proceso formativo de los estudiantes.

Ilustración 1.

Fases del Diseño Curricular - Análisis Funcional



Fuente: Elaboración propia, 2025

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

Este proceso busca que se responda de manera efectiva desde el diseño del programa a la armonía con el contexto nacional, internacional y local, a las competencias que se desarrollarán en el proceso formativo que se articulan a los planes de estudio el sistema de créditos de académicos, a los resultados de aprendizaje que se van a obtener con el proceso formativo articulados a los perfiles de egreso y a las actividades que permiten la flexibilidad curricular.

En el proceso de diseño curricular se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Conforme con el modelo de formación integral declarado en el Proyecto Educativo Institucional y en el Modelo de diseño curricular, este debe responder a un marco general de educación integral, holístico, alternativo, y transformador, teniendo en cuenta las distintas dimensiones del ser humano.
- Acorde con los perfiles y competencias establecidas en los diferentes programas académicos y formalizados tanto en el planeamiento curricular como en el sistema de competencias, se diseñarán los respectivos programas de curso.
- El área de formación Uniteísta desarrollará sus cursos para responder a los postulados institucionales y se ajustarán de acuerdo con el propósito formativo del proyecto educativo institucional.
- Todos los planes de estudio de los programas de la Institución, independientemente del nivel de formación y modalidad, estarán sustentados bajo la estructura curricular de orden institucional y créditos académicos, de acuerdo con la política curricular y el Modelo de diseño curricular que contiene los elementos normativos e institucionales.

La Corporación Universitaria Unitec asume el currículo como una construcción integral que responde a las necesidades del contexto mediante la definición de los alcances y secuencias de unos resultados de aprendizaje esperados.

Derivado de esta concepción, se asumen los siguientes criterios para las áreas de formación:

- Básica, comprende el conjunto de competencias teóricas y prácticas que permiten adquirir aquellas fundamentales y básicas que se requieren para afrontar con solidez el estudio posterior del área profesional específica o del objeto de estudio. Así, esta área debe ser diseñada y construida por los cursos que permiten alineación curricular y que, a su vez, permiten desarrollar las competencias profesionales básicas de la profesión. De igual manera, en esta área se desarrollará el componente de ciencias básicas y los cursos que impactan a los diferentes planes de estudio.
- Profesional, comprende el conjunto de competencias disciplinares propias del programa, el cual permite al estudiante adquirir los elementos específicos de la profesión en la cual se va a desempeñar. De tal forma, esta área debe ser diseñada y construida por los componentes profesionales del área y que respondan al objeto de estudio del programa, las competencias profesionales específicas y los resultados de aprendizaje del programa.
- Investigativa, comprende el componente investigativo, desarrolla las competencias

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

de indagación y búsqueda, así como las habilidades para problematizar, comunicar y crear, las cuales dan solución a los problemas del entorno y de la sociedad. Es parte del proceso de formación integral desarrollando capacidades y potencialidades para generar lecturas críticas y propositivas en las diferentes áreas del conocimiento.

- Uniteísta, comprende las competencias que hacen referencia a la formación integral de los estudiantes, conformado por tres (3) componentes transversales institucionales, a saber: sociohumanístico, emprendimiento y lengua extranjera. Esta área desarrolla competencias éticas, sociales, personales y de lengua extranjera, articuladas al cumplimiento de la misión de la Institución. Se busca potenciar aspectos como la solidaridad, la responsabilidad y el pensamiento crítico, así como el ser en contexto.
- Electiva, contribuye a desarrollar competencias libremente seleccionadas por el estudiante, para fortalecer su formación de acuerdo con sus propios intereses. Son cursos que evidencian el elemento de flexibilidad dentro del proceso formativo. Los cursos electivos deben tener un carácter transversal e interdisciplinar y deben tener el mismo peso en créditos académicos.

El diseño curricular de los programas académicos de la Corporación Universitaria Unitec debe ajustarse a los lineamientos establecidos en el Modelo de Diseño Curricular. Se destacan los siguientes aspectos:

- Una fundamentación teórica y metodológica que analice las necesidades del país y la región.
- Los propósitos de formación, que tengan en cuenta la generación de un pensamiento y actitud crítica para el abordaje de los desafíos sociales y políticos; el fomento de competencias ciudadanas para convivir y participar respetuosamente en comunidad; competencias desde la responsabilidad social y ambiental para que generen un factor de transformación social y lograr un desarrollo ecológico, social, cultural, político y económico más humano y sostenible; el desarrollo de competencias generales y profesionales fundamentadas en la construcción de estructuras sólidas de pensamiento relacionadas con los procesos de investigación en las disciplinas y con el quehacer profesional.
- El perfil del egresado Uniteísta, definido por ser una persona autónoma, segura, con credibilidad para lograr transformar la realidad personal y del contexto en el que actúa. A su vez, este sujeto desarrolla su ejercicio profesional con espíritu emprendedor, creativo e innovador como agente activo en el desarrollo del quehacer profesional, a través de una formación de calidad, un cumplimiento de su proceso formativo, evidenciando los resultados de aprendizaje esperados en el área de conocimiento en la que se desempeña.
- Los programas de docencia, investigación y proyección social deben desarrollarse de acuerdo con la intención formativa, el modelo de formación integral y la evaluación formativa plasmados en el Proyecto Educativo Institucional.
- Las denominaciones de los cursos, considerando su contenido, deben ser únicas atendiendo si se trata de contenidos transversales, troncales o institucionales, disciplinares o del ejercicio profesional.

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

- Los programas de curso deben estar diseñados de acuerdo con el objeto de estudio del programa, las competencias y resultados de aprendizaje de cada programa académico y la modalidad en la que se desarrollan con sus características propias, evidenciado un desarrollo secuencial en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
 - Las competencias y resultados de aprendizaje de cada área de formación deben responder al perfil de egreso e integrar las competencias y resultados de aprendizaje de los componentes asociados.
 - Las propuestas deben comprender implementaciones curriculares que permitan generar competencias comunes y/o troncales, en donde la oferta de cada programa se pueda dar en forma común, fácilmente homologables y equivalentes con otros programas de la institución.
 - Las competencias transversales o genéricas son aquellas indispensables para vivir en sociedad y para el aprendizaje de una profesión o un saber especializado, así como para desenvolverse efectivamente en cualquier ámbito laboral. Entre ellas se encuentran las competencias sociohumanísticas, ciudadanas, en segunda lengua, lectoescritura, responsabilidad social y ambiental.
 - Las competencias específicas son la base particular del ejercicio profesional. Estas serán definidas por cada programa de acuerdo con el campo del conocimiento al cual pertenecen.
 - Los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano pueden ser de formación laboral o de formación académica. Los primeros están orientados al desarrollo de competencias específicas en sectores productivos y deben alinearse con el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y/o con la Clasificación Única de Ocupaciones por Cualificaciones (CUOC), otorgando al finalizar un certificado de técnico laboral por competencias. Los segundos buscan fortalecer conocimientos y habilidades en diversas áreas como la ciencia, el arte, los idiomas, el deporte y la participación comunitaria, y al concluir se otorga un certificado de conocimientos académicos.

4.3.1. Cursos Dirigidos

Un curso dirigido se ofrece cuando el número de estudiantes inscritos es menor a cinco. Esta condición permite que el acompañamiento por parte del docente sea personalizado. Para ello, se establecen los siguientes lineamientos para los cursos dirigidos, los cuales aplican a todos los programas de la institución, en sus distintos niveles y modalidades. La distribución horaria de los cursos dirigidos está determinada por el número de créditos del curso, su duración (8 o 16 semanas) y la modalidad del curso.

Nivel / Modalidad	Créditos	Duración	Frecuencia del encuentro	Horas semanales (docente)	Modalidad de acompañamiento
Pregrado Presencial	1	16 semanas	Quincenal	0,75	Presencial

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

	1	8 semanas	Semanal	0,75	Presencial
	2	16 semanas	Quincenal	1,0	Presencial
	2	8 semanas	Semanal	1,0	Presencial
	3 – 4	16 semanas	Quincenal	1,5	Presencial
	3 – 4	8 semanas	Semanal	1,5	Presencial
Posgrado Presencial	1	8 semanas	Semanal	0,75	Presencial
	2	8 semanas	Semanal	1,0	Presencial
	3 – 4	8 semanas	Semanal	1,5	Presencial
Virtual (todos los niveles)	1	8 semanas	Quincenal	1,0	0,5 h sincrónico + 1 h asincrónico
	2	8 semanas	Quincenal	1,5	1 h sincrónico + 2 h asincrónico
	3	8 semanas	Semanal	3,0	1,5 h sincrónico + 3 h asincrónico
	4	8 semanas	Semanal	3,0	2 h sincrónico + 4 h asincrónico

4.3.2. Alineación curricular

La alineación curricular tiene por alcance desarrollar rutas de formación horizontal y vertical en el desarrollo de los planes de estudios y los cursos que se desarrollan en los diferentes periodos de formación; su objetivo es que estos espacios académicos trabajen de manera simultánea, de acuerdo a los contenidos comunes de varias disciplinas, generando así una actividad académica interdisciplinar, integrada y flexible que permita a los estudiantes de diferentes programas compartir espacios académicos y prepararse para más tarde asumir los elementos propios y diferenciadores de cada programa académico en donde se trabajará en grupos específicos.

La alineación curricular, además de los beneficios académicos, permite optimizar el uso institucional del personal docente, de planta física y de medios educativos, al poder conformar grupos interdisciplinarios para el desarrollo de los contenidos académicos; lo anterior posibilita al estudiante poder cursar un segundo programa en la Institución.

La alineación curricular dentro de la Institución se comprende en dos vías: la primera tiene que ver con las áreas transversales, es decir, los cursos que componen las áreas de formación Uniteísta, investigativa y electiva, así como aquellos cursos de formación básica que son comunes a diferentes programas académicos y que se pueden programar

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

de manera conjunta, en los términos definidos en el Modelo de Diseño Curricular vigente. Por otra parte, la segunda vía apunta a los cursos troncales que, dentro de una escuela o varias, compartan competencias, desempeños, contenidos y resultados de aprendizaje; para ello, la denominación del curso, así como los créditos académicos deben ser los mismos independiente de la modalidad.

4.3.3. Flexibilidad

La flexibilidad es entendida como la posibilidad de ofrecer diversas rutas de aprendizaje, facilitando la ampliación y profundización del campo de acción de los estudiantes. Los programas académicos garantizarán la flexibilidad curricular y la formación integral atendiendo las siguientes consideraciones:

- Ajustar los programas académicos a los parámetros nacionales e internacionales con el fin de favorecer la movilidad y la transferencia.
- Desarrollar procesos de formación flexibles, integrales, holísticos, alternativos y transformadores con las intenciones definidas en el Proyecto Educativo Institucional.
- Estructurar de manera racional los prerrequisitos entre los cursos, de manera que favorezcan las rutas de formación del estudiante en el desarrollo de su programa académico.
- Orientar al estudiante para que realice un adecuado registro de sus cursos de acuerdo con las necesidades particulares de su proceso formativo.
- Los programas de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, técnico laborales o profesionales se caracterizan por una estructura flexible que no necesariamente se encuentra sujeta al sistema de niveles y grados de la educación formal, pero que si permite el tránsito hacia los demás programas de la institución mediante el reconocimiento de competencias para la homologación de créditos académicos.
- Diversificar las estrategias pedagógicas y didácticas de acuerdo con el modelo de formación integral definido en el PEI, con la especificidad de las áreas del conocimiento así como con la metodología y la modalidad del programa.
- Promover el desarrollo de proyectos que favorezcan la integralidad e interdisciplinariedad y que respondan a las necesidades del contexto.
- Fomentar la investigación en los diferentes ambientes de aprendizaje como parte del ejercicio académico.
- Desarrollar tutorías en las diferentes áreas de conocimiento y programar actividades que complementen y apoyen el trabajo independiente y autónomo de los estudiantes.
- En los programas de modalidad presencial, se debe promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) dentro de la práctica académica, como un elemento integrante de estos programas. El objetivo es que el programa llegue a tener máximo un 20 % de sus créditos virtualizados, sin que pierda la identidad y característica propia de la modalidad presencial.
- El porcentaje del uso de las TIC en cada programa académico dependerá de la modalidad en el cual se oferte. Para ello se tendrá en cuenta el uso de: plataformas educativas virtuales, laboratorios, sistemas de información, sistemas de

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

comunicación, simuladores, software, entre otros y que sean específicos por la naturaleza propia del programa.

4.3.4. Electividad

Se entiende por electividad el ejercicio académico en el que los estudiantes de las diferentes modalidades, escuelas y niveles de formación tienen derecho a seleccionar — en plena libertad y en búsqueda de contribuir a su formación profesional— una serie de cursos electivos que les brindan la oportunidad de desarrollar saberes y competencias de acuerdo con su perfil e intereses en el marco del modelo de educación integral. Todo lo anterior permite a los programas académicos apoyar los procesos de flexibilidad curricular, contribuyendo a la pertinencia y actualización del programa sin la necesidad de ejecutar reformas académicas completas.

4.3.5. Oferta intersemestral

Cursos diseñados para un tiempo determinado entre periodos académicos y en donde se desarrollan acciones formativas que permitan alcanzar las competencias del curso. Estos cursos responden a dos objetivos: por un lado, permiten al estudiante adelantar cursos de semestres superiores y, por el otro, repetir aquellos cursos no superados dentro del semestre regular. Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La duración de un curso intersemestral es de 4 a 8 semanas, independientemente de la modalidad.
- Los cursos deben cumplir con los créditos académicos establecidos.
- Los cursos deben cumplir con las horas de acompañamiento y de trabajo autónomo definidas para cada uno de los mismos.
- La evaluación de los cursos intersemestrales guardará estrecha relación con los procesos de evaluación contemplados en sus respectivos programas de curso.

4.3.6. Enfoque curricular institucional

La Corporación Universitaria Unitec asume al currículo como el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación de una persona, donde se relacionan la misión, la visión, el marco axiológico, la intensión formativa y el modelo de formación de educación integral; esto a través del diseño, gestión, evaluación e implementación curricular de los diferentes planes de estudio de los distintos programas.

La estructura curricular de Unitec se centra en la formación integral y, desde allí, procura por el desarrollo de competencias en los estudiantes que permitan la consecución de los resultados de aprendizaje, integrados a los planes de estudios por medio de un proceso de diseño curricular. Dicho diseño denominado *análisis funcional* tiene en cuenta los cargos, funciones, competencias y resultados de aprendizaje a desarrollar en los planes de estudios articulados través de áreas, componentes y cursos, los cuales delimitan los núcleos de conocimiento en el proceso de formación y contribuyen al logro de los resultados globales declarados por el programa y que, al final, permitirán responder al perfil de egreso.

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

Teniendo en cuenta el enfoque por competencias, se tienen como de referencia una serie de postulados y concepciones, las cuales consideran que estas deben articular conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes. Así pues, las competencias se pueden dividir en específicas y genéricas, las cuales incluyen “conocimientos y comprensión” (conocimiento teórico de un ámbito académico, capacidad de saber y comprender), “saber cómo actuar” (aplicación práctica del conocimiento a determinadas situaciones) y “saber cómo ser” (valores como elemento integral en el contexto social).

Unitec concibe la competencia como un saber-hacer, resultado de la integración, movilización y adecuación de capacidades y habilidades (cognitivas, afectivas, psicomotoras o sociales) y de conocimientos utilizados eficazmente en situaciones que tengan un carácter común, situaciones generales, no generalizables a cualquier situación. En este orden de ideas, las competencias se caracterizan por dos elementos fundamentales: relacionar la teoría y la práctica, reconociendo las necesidades y problemas de la realidad. Bajo esta mirada, la competencia también se caracteriza por desarrollar un proceso de construcción de conocimiento de manera holística e integral, integrando no solamente unos saberes específicos en diferentes situaciones reales, mediante el uso consciente y reflexivo del mismo, sino que también propende por una formación que permita y promueva habilidades, actitudes, aptitudes, valores y demás.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el modelo de educación integral de Unitec, resulta importante establecer dos niveles de competencias: las básicas y las específicas. Las primeras son entendidas como las capacidades intelectuales indispensables para el proceso de construcción de conocimiento; son competencias de orden cognitivo tales como el lenguaje, el razonamiento, entre otras. Por su parte, las específicas son la base particular para el ejercicio mismo de la profesión en condiciones reales, respondiendo a necesidades puntuales del contexto.

4.3.7. Características del enfoque por competencias

- Articula las exigencias y necesidades del sector productivo con la formación profesional.
- Responde de manera efectiva a los contextos actuales en el desempeño profesional de las diferentes áreas del conocimiento.
- Da respuesta de forma integral a los problemas que se presentan en los contextos en los que se desarrolla el estudiante.
- Permite la integración de las dimensiones del ser.
- Relaciona conocimientos, experiencias y prácticas en el proceso formativo.
- El proceso de aprendizaje se desarrolla con la autonomía del estudiante, la guía y orientación del docente, las mediaciones tecnológicas y las planeaciones académicas desarrolladas en cada curso.
- Genera un mayor compromiso y responsabilidad en el estudiante.

A partir de los diferentes referentes mencionados anteriormente, toda competencia se encuentra compuesta por cuatro elementos según el modelo expuesto por Tobón (2006), a saber: el verbo, el objeto, la condición y la finalidad.

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

Estos componentes, relacionados de manera coherente, permiten desde el diseño curricular redactar una competencia teniendo en cuenta los preceptos epistemológicos y metodológicos de la misma, así como responder a las necesidades de formación. De esta forma, **el verbo** refleja la acción puntual por parte del estudiante y debe connotar un proceso cognitivo de orden superior y debe ser redactado con verbo en infinitivo. **El objeto** responde al qué del verbo y debe ser un producto tangible, observable y medible en estrecha relación con la realidad de su aplicación en el campo del conocimiento al que apunta, es así como **la condición** refleja los elementos, conocimientos y contenidos necesarios desde el área del saber para lograr dicho producto. Por último, **la finalidad**, refleja la respuesta a las necesidades generales y puntuales de la aplicación del conocimiento. Estos componentes pueden ser organizados en su redacción de diferentes formas y con niveles de complejidad según los perfiles, el área de formación, los niveles de conocimiento y demás elementos.

4.3.8. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje son enunciados que describen lo que se espera que el estudiante sea capaz de comprender, demostrar o realizar al finalizar un proceso de formación. Según Jenkins y Unwin (2001), constituyen declaraciones orientadas a precisar las capacidades que el estudiante debe evidenciar como producto de las actividades de aprendizaje. Estos resultados se articulan con las actividades formativas y de evaluación, y permiten verificar procesos cognitivos, motores, valorativos, actitudinales, así como la apropiación de los conocimientos técnicos y tecnológicos necesarios.

Por tanto, los resultados de aprendizaje en Unitec se entienden como aquellas declaraciones explícitas, verificables y alcanzables por los estudiantes sobre aquello que deben saber, comprender y aplicar. En este sentido, los resultados de aprendizaje consideran conocimientos (información asimilada), destrezas (habilidad para aplicar conocimientos y técnicas) y competencias (capacidad demostrada para manejar un conjunto de habilidades, destrezas y conocimientos en contextos laborales). Al interior de la Institución, los resultados de aprendizaje deben permear los procesos de análisis, diseño y evaluación curricular en tanto que los resultados de aprendizaje:

- Son los conocimientos, actitudes, habilidades y aprendizajes esenciales que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer como resultado integral del proceso formativo.
- Identifican lo que se espera que el estudiante demuestre al finalizar cada curso, lo cual contribuye con el logro parcial del resultado del componente y del área de formación correspondiente como parte integral del currículo del programa.
- Propician un proceso de diseño y planificación coherente entre las actividades formativas, las metodologías de evaluación y los resultados que se espera que logren los estudiantes.
- Son una herramienta útil para centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Programas de curso.

Los cursos del plan de estudios cuentan desde su diseño con el programa de curso, el

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

cual contiene la intención formativa, la competencia, los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje esperados. Todo lo anterior se articula con los conocimientos nucleares (unidades temáticas), la metodología y las actividades académicas.

Para evaluar los resultados de aprendizaje es importante tener claridad en los criterios de evaluación y así determinar cuáles de ellos son los más adecuados para evidenciar el nivel que ha logrado el estudiante en su proceso formativo. Lo anterior indica que las competencias y los resultados de aprendizaje generales del programa (como los que se desarrollan en los programas de curso) deben estar alineados con el fin de poder ser observados de manera directa o indirecta.

5. Sistema de evaluación

La Corporación Universitaria Unitec, en articulación al desarrollo de su modelo de formación de educación integral, concibe a la evaluación formativa como el proceso mediante el cual se ofrece información y se reflexiona de manera conjunta (profesor-estudiante) sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el fin de cerrar las brechas entre la consecución de las competencias y la obtención de los resultados de aprendizaje.

Todas estas características permiten que sea un proceso permanente, continuo, participativo, dinamizador e integral, que permite valorar y comprender las acciones que la Institución desarrolla en cumplimiento de su Misión y los actores que en ellas intervienen. Su propósito fundamental es reunir información pertinente para la toma de decisiones con miras a alcanzar la excelencia a partir de la mejora continua de las prácticas educativas.

En la propuesta del modelo de educación integral, la evaluación adquiere un carácter formativo y, desde esta óptica, el estudiante es no solamente objeto, sino también sujeto de la evaluación. Esta concepción de la evaluación va de la mano del propósito planteado de contribuir al desarrollo de competencias y los resultados de aprendizaje que se evidenciará en los procesos formativos. Para todos los casos, los resultados de aprendizaje deben estar relacionados con los criterios de evaluación, con el fin de tener la claridad del avance del estudiante en su proceso formativo.

Para evidenciar un proceso continuo y permanente, la Institución tiene en cuenta la evaluación cualitativa y cuantitativa, ya que permiten monitorear y hacer un seguimiento constante a lo que los estudiantes aprenden. Desde la evaluación cualitativa se busca un proceso más formativo, en el cual se facilite la construcción de conocimiento y en donde se reflexione de manera permanente sobre la experiencia de aprendizaje durante el desarrollo del proceso formativo. Adicional a esto, se valoran los juicios, las motivaciones e intereses de los estudiantes y se hace una retroalimentación de las fortalezas y debilidades que se tienen en el proceso formativo, lo cual permite contar con una evaluación integral e individual del proceso de aprendizaje. De igual manera, desde la evaluación cuantitativa se busca desarrollar un proceso sumativo y diagnóstico, en el cual se busca evidenciar los resultados a corto plazo importante recalcar que el proceso evaluativo cuenta con una estrategia transversal que es el desarrollo de rúbricas de evaluación, teniendo en cuenta que este mecanismo contribuye a la evaluación de criterios o atributos de calidad relacionados con los aprendizajes.

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

5.1. Evaluación curricular

El sistema de evaluación curricular es el proceso mediante el cual se implementan los planes de estudio con el propósito de validar su pertinencia, coherencia y alineación. Este proceso se estructura en diferentes momentos y procedimientos que garantizan el cumplimiento de su objetivo principal. En la fase de implementación se incluyen actividades de recolección, observación, análisis, evaluación y rediseño. La Coordinación de Desarrollo Curricular es la instancia encargada de definir los procedimientos, asignar responsables y establecer los documentos que soportan el proceso, el cual se lleva a cabo cada dos años.

- La fase de **recolección** se caracteriza por tener procesos relacionados al uso de instrumentos de recolección de información en una evaluación 360 (contexto interno y externo) de la estructura curricular del programa académico por parte de los actores que están involucrados en el proceso formativo.
- La fase de **observación** consiste en el ejercicio investigativo de llevar a cabo procesos de observación de clases de los diferentes cursos asociados al plan de estudios en implementación; esto con el fin de observar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje generales del programa y los resultados de aprendizajes por curso, previa organización entre la escuela y pedagogía y currículo.
- La fase de **análisis** permite llevar a cabo el proceso de organización y triangulación de la información para así poder determinar resultados a partir de los criterios establecidos. Contempla el análisis de pertinencia, las observaciones de clase y la evaluación de los actores responsables del desarrollo del plan de estudios.
- La fase de **evaluación** se caracteriza por relacionar de manera puntual las conclusiones del proceso de implementación, así como por identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora; de igual manera, contempla el análisis de continuidad del programa.
- La fase de **rediseño** supone ajustar, actualizar y mejorar la estructura curricular del programa y, por ende, del plan de estudios, así como generar insumos para el desarrollo de los procesos de autoevaluación dentro del programa.

6. Responsables de la política

Responsables de la ejecución: Direcciones académicas de Programa, Coordinaciones de Áreas Académicas Transversales y Gerencia de Educación Virtual

Responsable del seguimiento: Vicerrectoría Académica y Coordinación de Desarrollo Curricular

	POLÍTICA CURRICULAR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	Código: FOA-POL-001
		Versión: 002
		Fecha Vigencia: 16/09/2025

7. Identificación de cambios

Versión	Modificación	Responsable	Fecha
001	Creación del procedimiento.	- Vicerrectoría académica	30/07/2021
002	Actualización de documento	-Vicerrectoría académica - Coordinación de pedagogía y currículo	16/09/2025
Nota: Todo cambio de versión deberá ser aprobado por la instancia correspondiente y se formalizará a través del respectivo acto administrativo.			